

Guayaquil, 21 de mayo de 2001

Señores Accionistas
Inmattersa S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión del Estado de Situación y Estado de Cuentas de Resultado al 31 de Diciembre de 2.000 de la Empresa.

Con aplicación de normas de Auditoría generalmente aceptados y con pruebas de los registros de Contabilidad obtuve resultados satisfactorios.

La contabilidad se lleva bajo principios técnicos y legales establecidos para un adecuado control de las operaciones registradas.

Los actos de los administradores estuvieron ajustados a los estatutos de la empresa y a las disposiciones de su Directorio y Junta General.

Se mantiene un adecuado control interno de los registros y comprobantes de la Contabilidad, así como de los libros de actas de la compañía,

En general considero que hay un adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.

En mi opinión considero que los Estados Financieros se han preparado bajo principio de contabilidad para este tipo de negocio en marcha y representan una situación razonable al 31 de Diciembre del 2.000.

Atentamente.,

Julio Martínez H.
Comisario

